

9398
012

“ALUCOBRE, ACERO, ALUMINIO Y COBRE S.A.”

Guayaquil, noviembre 7 del 2018

Señor Ingeniero
JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **“ALUCOBRE, ACERO, ALUMINIO Y COBRE S.A.”**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO (5) años**.

En el ejercicio de su cargo le corresponde sustituir al Gerente, en caso de falta o ausencia de éste con todas sus atribuciones, según lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto del referido Estatuto Social de la compañía.

“ALUCOBRE, ACERO, ALUMINIO Y COBRE S.A.” se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de diciembre de 1977, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconi Ledesma, y se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el 27 de marzo de 1978.

Muy atentamente,

SRA. JEANET MARIA HANZE ANTÓN
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de la compañía **“ALUCOBRE, ACERO, ALUMINIO Y COBRE S.A.”**.- Guayaquil, noviembre 7 del 2018.

ING. JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: No.090888520-5
Domicilio: Avenida Francisco de Orellana y Alberto Borges
Edificio CENTRUM - Piso 10 - Oficina 1

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.269
FECHA DE REPERTORIO:09/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALUCOBRE, ACERO, ALUMINIO Y COBRE S.A.**, a favor de **JUAN JOSE HANZE ANTON**, de fojas **53.406 a 53.409**, Registro de Nombramientos número **15.119**.

ORDEN: 56269




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0471662

19 DIC 7 12:00

JSW

FIGURE